

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Y LA REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA
OBRA, ID 2322-73-LE16, "CONSERVACIÓN
ESCUELA SOR TERESA DE LOS ANDES"

Vallenar, 17 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3377

VISTOS:

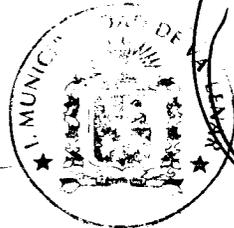
- El Decreto Exento N° 2230 de fecha 02 de Agosto del 2016, que aprueba el contrato de la Propuesta Pública, ID 2322-73-LE16, "CONSERVACIÓN ESCUELA SOR TERESA DE LOS ANDES".
- La carta del contratista de fecha 05 de Octubre del 2016, que solicita el aumento de plazo.
- El memo n° 121 de fecha 06 de Octubre del 2016, del Jefe Depto. Ejec. y Proyectos, que sugiere el aumento de plazo.
- La providencia n° 422 de fecha 06 de Octubre del 2016, que autoriza el aumento de plazo.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

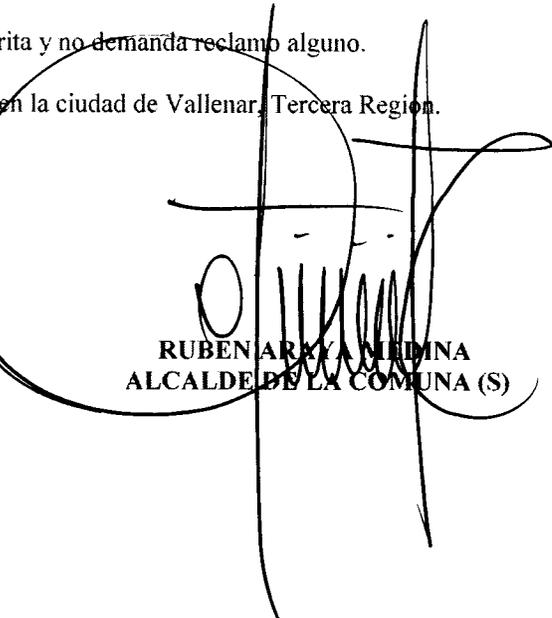
DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, modificación de contrato y reprogramación financiera de la obra, ID 2322-73-LE16, "CONSERVACIÓN ESCUELA SOR TERESA DE LOS ANDES", de fecha 06 de Octubre del 2016, por aumento de plazo, siendo éste de 30 días corridos, a partir del 07 de Octubre del 2016, quedando como nueva fecha de término contractual el 06 de Noviembre del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Heungsik Nho, Representante Legal, Iluminante SPA.
- 2° La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento y Buena Ejecución del contrato, se encuentra con vigencia a la fecha.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Region.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SECREDOC.
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Control.
- DAEM.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- SECPLA.
- Arch. Of. de Partes.

RAM/NFR/GGC/LAA/laa.-